

EL BUEN GOBIERNO DE LAS ASEGURADORAS: una filosofía de vida.

La nueva regulación europea en esta materia que entrará definitivamente en vigor con Solvencia II desmenuza aquello que considera un sistema de gestión eficaz, sana y prudente. La idea genuina de todo es la ética, la calidad y el buen hacer. Empecemos por el principio.

En el actual periodo en el que vivimos en que cada vez más se ponen de relieve casos de corrupción y malas prácticas, tanto en el ámbito privado como público, no queda más que felicitarnos porque en el ámbito financiero surjan normas que prestan especial atención a estos temas.

El concepto no es nuevo; antecedentes en España existen unos cuantos (informe Olivencia, Aldama y nuestro recopilatorio de todo a través del conocido Código Conthe del año 2006 y su nueva versión de junio de 2013). Para empezar a comprender de que estamos hablando les recomiendo una lectura rápida (mejor hoy que mañana; la nueva regulación ya está en vigor a través de las Guías publicadas por EIOPA, Autoridad Europea de Seguros y Pensiones), y es conveniente conocer de primera mano cual es la genuina filosofía que se quiere implantar con ella antes de que nos pase por encima.

El Gobierno Corporativo se constituye como un verdadero sistema vertebral de la entidad sin el que la empresa no puede ni debe funcionar.

Es un gran avance para nuestra sociedad que los conceptos de ética, transparencia, eficiencia y control vayan incorporándose con fuerza en los sistemas actuales de gestión. Sin duda en el ámbito financiero con más razón: estas empresas canalizan ahorro, lo invierten, lo conservan durante años y, por tanto, es necesario que sus gestores y máximos responsables realicen una gestión sana y prudente que no ponga en riesgo su solvencia. Eso lo entiende todo el mundo pero, aunque les parezca extraño, lo que es obvio para algunos les aseguro que no lo es para otros, por lo que no queda más remedio que apelar a una legislación general que lo establezca; y, para alegría de todos, ésta viene de Europa. ¡Qué buenas noticias!, estaremos armonizados en este tema; volvamos a felicitarnos por segunda vez en este artículo.

“La ética es un índice de calidad, sin ética no hay valor ni valía”; vivan en la ignorancia por el momento y no quieran saber quien lo dijo; es una pena que luego hayamos descubierto que de eso no había en exceso en la entidad de crédito gestionada por el autor de la frase; pero bueno, eso es otra historia y espero que nunca sea la nuestra.

Nosotros, sí queremos ética en nuestro sistema financiero, y, además, de la buena; en nuestras aseguradoras con derroche, que de eso nunca sobra. La responsabilidad de sus directivos, las buenas prácticas, una gestión basada en riesgos lo más conocidos y analizados posibles y sin que el ansia de asumirlos con exceso sea el motor que mueva nuestra estrategia. En definitiva, un sistema de gobierno eficaz, que transmita desde arriba a toda la organización los principios y valores en los que quiere moverse. El ejemplo sin duda es necesario; si son padres ya lo saben entonces: son el ejemplo diario de sus hijos. Lo mismo ocurre en las organizaciones.

Pongámonos por tanto a analizar nuestra empresa: nuestra aseguradora; hagamos un examen de conciencia. En todo esto (que se nota que me gusta) les voy a pedir un favor: sean sinceros. La revisión empieza por uno mismo, y ya saben: con seriedad y objetividad; con que lo intenten, me van a permitir que esta vez sea yo la que les felicite. Y, mira por donde, en este tema estamos de enhorabuena por tercera vez en este artículo.

Sonia Lecina López
Inspectora de Seguros del Estado